

Estado de los negocios de su cargo = Y la Ciu. habiendolo
oydo. acordó se le respondia continue y se le remita la
Copia de la Real provision que pide =

En virtud de la Carta de Juan Alvarez de padri suplican
a la Ciu. se le conceda con los quatrocientos reales que tiene de
sueldo a cuenta de lo que se due a su Padre. Como la Ciu. se
le satisfagan de la Ventada de la Camizada y pagade san Juan
me esta acordado =

Apeticion de fray Pedro garrido. Vize Comisario de los
lugares de su Real. suplicando a la Ciu. le conceda
con su limosna para ayuda a la paga de los tributos que ha
de el flujo de los vecinos. La Ciu. a cargo que el Contador
ya forme su y essempla de que en alguna otra ocasion
se ha librado mas de quanto para el no efecto =

De su libranza de su Real. de don rodrigo de toro y
de la Doctrina de quatro fanegas de trigo que se libran ga
ra el sustento de los amos y de los que se libran en quatro
fanegas para los meses adelantados que cumplen en
quince de mayo primero siguiente. La qual se despache en
el caudal de los rios y de su Real. de don rodrigo de toro y
administrador atento el informe del cavallero Patro
y del Contador que en esto esta Ciudad =

En virtud de la Carta de suplicacion dada ante el Sr.
Don Inacia aguado Verdad
pidiendo se le libras testimonio de la proposicion que hizo en
el Ayuntamiento de veinte y siete de Abril pasado de proximo
a fin de que devian revocar los a curdos riberas desde el mirco
les santo hasta el no dia Quinto y siete sobre el Cauceon de Venta

Carta
Lugares
Libranza
Don
Sr. Inacia aguado
Verdad
Ayuntamiento
Cauceon de Venta

